

**ACTA DE RECLAMACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES
DOCENTES POR FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS
(Resolución 462/2019, de 4 de febrero)**

MARIA VAL ELCARTE

Reclamación: Presenta documento para acreditar el título de la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

Resolución: DESESTIMADA
No presentó en plazo el título de Graduada que habilita para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, mención Pedagogía Terapéutica, ni el justificante que acredita el abono de los derechos de expedición de dicho título.

Pamplona, 25 de febrero de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,



Luis Iza Dorronsoro.